OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

9

ORDEN de 18 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 28 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la relación definitiva de personal funcionario del cuerpo a extinguir, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional a integrar en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria.

Advertido error en el texto de la Orden de 28 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de personal funcionario del cuerpo a extinguir, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional a integrar en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria (publicada en el BOPV de 14 de diciembre de 2023) y de conformidad con lo previsto en el artículo 18.2.c del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, se procede a su corrección:

Primero.– En la página 2023/5555 (3/12), donde dice:

«LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS».

Debe decir:

«LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS».

Y en la página 2023/5555 (4/12), donde dice:

«LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS».

Debe decir:

«LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS».

Segundo.– Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar igualmente desde aquella misma fecha.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.